

ANUNCIO DE CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO

MAGDALENA SOFÍA SANTANA ARMAS, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL "ESCUELAS INFANTILES DE PÁJARA" CORRESPONDIENTE DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL "ESCUELAS INFANTILES DE PÁJARA" EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO 9 DE FEBRERO, PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CATEGORÍA DE ASISTENTE INFANTIL, EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, PARA EL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL "ESCUELAS INFANTILES DE PÁJARA".

Certifica que el Tribunal Calificador, en sesión de 20 de julio de 2018 adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Desestimar las alegaciones presentadas por las aspirantes Dña. Yadira Camejo Hernández y Dña. María Belén Sánchez Cabrera, manteniendo la misma puntuación valorada por este Tribunal el día 12 de julio de 2018.

Segundo.- Mantener las calificaciones realizadas en el ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO LOCAL "ESCUELAS INFANTILES DE PÁJARA" CORRESPONDIENTE A LA FASE DE CONCURSO celebrada el pasado 12 de julio de 2018.

Tercero.- Elevar a definitivas las calificaciones acordadas por este Tribunal el pasado 12 de julio de 2018.

Cuarto.- Dar traslado de la presente Resolución a las interesadas, así como al resto de aspirantes que llevaron a cabo la realización de la fase de concurso, mediante la inserción del correspondiente Anuncio de la presente Resolución, junto con el listado de las calificaciones definitivas, en el tablón de edictos y en la página Web del Organismos Autónomo Local "Escuelas Infantiles de Pájara".

Quinto.- Comunicar a las interesadas que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, frente a la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Organismo Autónomo Local "Escuelas Infantiles de Pájara", como Órgano que procedió al nombramiento de este Tribunal, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de su notificación en los términos señalados en el apartado precedente.

Sexto.- Comunicar a los aspirantes que se procede a realizar la calificación definitiva de las dos fases, fase de oposición y fase de concurso, quedando de la siguiente manera la calificación definitiva:

D.N.I. Nº	CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN FASE CONCURSO	CALIFICACIÓN TOTAL
...0997W	14,73	5	19,73
...6525V	11,53	0,40	11,93
...4101A	15,27	3,5	18,77
...4440B	11,60	NO PRESENTA	11,60
...4938N	13,8	0,90	14,70
...8273S	12,9	1,75	14,65
...8580C	15,25	0,50	15,75
...3725C	15,23	0,50	15,73

Y para que conste y surta los efectos procedentes, se expide la presente del Orden y con el Visto Bueno de la Presidenta del Tribunal Calificador, en Pájara, a veinte de julio de dos mil dieciocho.

Vº Bº
La Presidenta,

